

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Unidad de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA UAI-MAGyP N° 01/2021

“CIERRE DE EJERCICIO 2020”

Argentina unida

26 de Febrero de 2021

[Redacted]

RESUMEN EJECUTIVO

I. OBJETO:

Aplicación de los procedimientos de auditoría dispuestos por la Sindicatura General de la Nación, atento a las normas correspondientes de cierre de ejercicio, Resoluciones SGN N° 152/95 y N° 141/97, efectuadas en el ámbito del Servicio Administrativo Financiero (SAF) 363 - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

II. ALCANCE:

Esta auditoría integra el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el cual fuera presentado ante la Sindicatura General de la Nación para su ejecución en el año 2021 mediante expediente electrónico EX-2020-89646828-APN-DGD#MAGYP contando con aprobación conforme lo indicado en nota NO-2021-07663103-APN#SIGEN.

Las tareas de análisis y verificación se llevaron a cabo en las diferentes áreas correspondientes al SAF 363 comenzando el día 17 de diciembre de 2020 y finalizando el día 19 de febrero del corriente año.

La auditoría se desarrolló siguiendo los procedimientos y prácticas establecidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SGN N° 152/02) y el Manual de Control Interno Gubernamental (Resolución SGN N° 3/11). Se utilizaron como criterios las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional (Resolución SGN N° 172/14).

A continuación se detallan las tareas de auditoría desarrolladas en el presente informe:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Arqueo integral de fondos y valores en existencia, recuento físico y cotejo de la documentación que conforman las Cajas Chicas.
- Verificación de valores en poder de la Tesorería (Garantías presentadas por terceros).
- Verificación de “SalDOS de Cuentas Bancarias” correspondientes a la totalidad de las cuentas activas de la Jurisdicción y sus correspondientes conciliaciones bancarias.
- Verificación de la composición de Fondos Rotatorios.

- Verificación de los Registros de Ejecución Presupuestaria emitidos conforme a los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda, a través de la Resolución SH N° 196/20.
- Intervención de libros rubricados.
- Solicitud de listados de bienes de consumo, bienes culturales y bienes de uso al 31/12/2020.
- Verificación de la existencia de las pólizas de seguro correspondientes a los bienes culturales de la Jurisdicción.
- Verificación de los últimos registros emitidos mediante el módulo Sindicatura del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) al 31/12/2020.
- Cierre del Registro de Actos Administrativos al 31/12/2020.
- Verificación de los últimos registros tramitados mediante el Sistema COMPR-AR al 31/12/2020.
- Relevamiento de la documentación respaldatoria correspondiente a los formularios recibidos y de los registros.
- Verificación del estado de los Juicios existentes al 31/12/2020.
- Verificación de los Registros Contables correspondiente a la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.
- Verificación de la Flota Vehicular correspondiente a la Jurisdicción mediante análisis de información remitida por la Dirección Técnica Operativa (DTO).
- Verificación de los saldos bancarios al 31/12/2020 informados por las diferentes áreas vinculadas al Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO), Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina Ley N° 25.422 (FRAO) y Programa Para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA – PROICSA.

V. CONCLUSIÓN:

Sobre la base de las tareas efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna, en virtud de los procedimientos establecidos para el Cierre de Ejercicio 2020, se informa que los mismos cumplieron razonablemente con lo establecido en la Resolución SGN N° 152/95 y sus modificatorias.

Buenos Aires, 26 febrero de 2021.